



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00191908- -UNC-ME#FCQ prórroga Ing. Qca. Patricia Alejandra MONTOYA

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la **Ing. Qca. Patricia Alejandra MONTOYA**.

ATENTO:

A la Ordenanza N° 17/2015 HCD, aprobada por Res. N° 782/2015 HCS, que reglamentan la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Que por Res. N°585/2010 del HCS, modificada por Res. N° 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Refrendar la aprobación de una prórroga de doce (12) meses retroactiva al 2 de diciembre de 2022 a la **Ing. Qca. Patricia Alejandra MONTOYA** para la presentación oral del trabajo final. La presente prórroga queda alcanzada por lo establecido en la resolución de canal 1120/19.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

